Secretaría de Educación

# ACTA DE INICIO

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Nº 134 DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y LORENZO RAFAEL ALVEAR OJEDA**

| | |
|---|---|
| **TIPO DE CONTRATO** | PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN |
| **NUMERO DE CONTRATO** | 134 DE 2023 |
| **FECHA DE SUSCRIPCION** | 20 DE ABRIL DE 2023 |
| **OBJETO** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO APOYO PEDAGÓGICO CON FUNCIONES EN TIFLOLOGÍA PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DENTRO DEL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE FOMENTO DE LA EDUCACION INCLUSIVA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE REPORTAN MATRÍCULA CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES NO CERTIFICADAS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EN EL MARCO DEL DECRETO 1421 DE 2017. |
| **CONTRATISTA** | LORENZO RAFAEL ALVEAR OJEDA |
| **IDENTIFICACION** | 17.990.435 DE HATONUEVO |
| **VALOR DE CONTRATO** | QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ($15.247.760 M/L) |
| **FORMA DE PAGO** | **CLAUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO.- EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA** pagará al CONTRATISTA el valor correspondiente al presente contrato así:<br>Ocho (8) pagos del contrato a celebrar será por mensualidades vencidas, por valor cada una de **UN MILLON NOVECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/L ($1.905.970.oo)**, es decir, que una vez certificada la prestación del servicio, presentado el informe de actividades desarrolladas en el mes, acreditar los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes al mes inmediatamente anterior a la fecha en que se pagará y factura o cuenta de cobro (la cual debe cumplir con los requisitos exigidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren), o documento equivalente, si a ello hubiera lugar, se procederá a su cancelación, de acuerdo al Certificado de Registro Presupuestal que para tal efecto expida el área competente, con la debida certificación del supervisor, Secretario de Educación del Departamento de La Guajira o la persona que éste delegue. El último pago se realizará previa presentación de informe final y recibo a satisfacción de éste por parte del supervisor del contrato. |
| **PLAZO** | OCHO (8) MESES |
| **SUPERVISOR** | ADAULFO MANJARRES MEJIA |

El día veinte (20) de abril de 2023, se reunieron **ADAULFO MANJARRES MEJIA**, Secretario de Educación Departamental en calidad de supervisor del contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N° 134 de 2023, por una parte, y por la otra **LORENZO RAFAEL ALVEAR OJEDA**, en su calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato anteriormente citado y dejar constancia de los siguientes hechos:

1) Que el Departamento de La Guajira, celebró con el señor **LORENZO RAFAEL ALVEAR OJEDA**, contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N° 134 de 2023, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO APOYO PEDAGOGICO CON FUNCIONES EN TIFLOLOGÍA PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DENTRO DEL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE FOMENTO DE LA EDUCACION INCLUSIVA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE REPORTAN MATRÍCULA CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES NO CERTIFICADAS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EN EL MARCO DEL DECRETO 1421 DE 2017
2) Que el contratista se compromete a cumplir con sus obligaciones legales y contractuales de conformidad con lo establecido en el contrato en mención.

Por tal motivo las partes acuerdan dar inicio al contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N° 134 de 2023, a partir de la fecha de suscripción del presente documento y fijando como fecha de terminación el día veinte (20) del mes de diciembre de 2023.

Para mayor constancia de lo anterior se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

**ADAULFO MANJARRES MEJIA**
Supervisor del contrato
Secretario de Educación Departamental

**LORENZO RAFAEL ALVEAR OJEDA**
Contratista